



Ayuntamiento de Tollos

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el acta de la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024, consta la dación de cuenta a la Corporación del siguiente punto incluido en el orden del día:

<<5.- Dar cuenta liquidación presupuesto ejercicio 2023.

Se da cuenta a la Corporación de la resolución de Alcaldía, de aprobación de la liquidación, ejercicio 2023, nº 2024-0041, de fecha 28.02.2024, con los datos económicos que se detallan a continuación; y habiéndose cumplido, en la oficina virtual de Entidades Locales, habilitada por el Ministerio de Hacienda, con la obligación de suministro de información de la liquidación del presupuesto, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, en relación con lo que previene el artículo 193.5 del TRLRHL:

<<(...)

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023, con el siguiente:

Resultado presupuestario:

Conceptos		Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presup
	a. Operaciones corrientes	196.386,11 €	194.649,48 €		1.736,63 €
	b. Operaciones de Capital	60.092,97 €	166.281,05 €		-106.188,08 €
1. Total Operaciones o financieras (a+b)		256.479,08 €	360.930,53 €		-104.451,45 €
	c. Activos financieros				
	d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)					
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)		256.479,08 €	360.930,53 €	0,00 €	-104.451,45 €
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				6.022,10 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				141.619,95 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				32.287,22 €	
II. TOTAL AJUSTES (3+4+5)				115.354,83 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					10.903,38 €

Remanente de tesorería:



Ayuntamiento de Tollos

COMPONENTES		IMPORTES AÑO	
1.-	Fondos líquidos		103.614,95 €
2.-	Derechos pendientes de cobro		141.406,99 €
	+ del Presupuesto corriente	68.338,29 €	
	+ del Presupuesto cerrados	54.970,18 €	
	+ de Operaciones no presupuestaria	18.098,52 €	
3.-	Obligaciones pendientes de pago		122.761,43 €
	+ del Presupuesto corriente	89.696,73 €	
	+ de Presupuesto cerrados	0,00 €	
	+ de Operaciones no presupuestaria	33.064,70 €	
4.-	Partidas pendientes de aplicación		-39.979,00 €
	- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-39.979,00 €	
	+ Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00 €	
I.	Remanente de tesorería general (1+2-3+4)		82.281,51 €
II.	Saldo de dudoso cobro		26.026,39 €
III.	Exceso de financiación afectada		25.399,62 €
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		30.855,50 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda>>.

De lo que queda enterado el Pleno>>.

De lo que doy fe.

En Tollos, en la fecha de firma electrónica.

La secretaria-interventora perteneciente al Área de Asistencia a Municipios
de la Excm. Diputación Provincial de Alicante
como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tollos

Fdo.- Piedad Llaquet Ballarín